



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659.

## Joaquín Azpiazu y la Sociología cristiana. Nota biográfica e intelectual.

**Sergio Fernández Riquelme.**

*Historiador. Universidad de Murcia.*

**Resumen.** En el jesuita guipuzcoano Joaquín Azpiazu y Zulaica encontramos a uno de los sociólogos católicos más representativos y polémicos del siglo XX español. Una sociología cristiana, profundamente moral, y llena de matices y tendencias, que ha sido fundamental en nuestra reciente Historia de las ideas políticas y sociales (reformistas y tradicionalistas, sindicalistas y corporativistas), fruto de las tendencias ideológicas propias de la Historia contemporánea de España.

**Palabras clave:** Azpiazu, Catolicismo, Contrarrevolución, Nacionalismo, Sociología.

### **Introducción. Nota biográfica.**

Aunque apenas existen estudios biográficos sobre Joaquín Azpiazu [San Sebastián, 1887-Valladolid, 1953], podemos señalar los siguientes datos sobre su semblanza vital e intelectual. Nacido en San Sebastián el 23 de octubre de 1887, sus primeros estudios los cursó en el colegio de los Marianistas de San Sebastián y los de bachillerato en el de San Francisco Javier de Tudela (Navarra). En 1902 ingresó en la Compañía de Jesús (Noviciado de Loyola) y en 1915 fue ordenado sacerdote. Se licenció en Filosofía y Letras en 1913 y en Derecho en 1918, doctorándose en 1921 en la Facultad de Derecho de la Universidad de

Madrid con la tesis *El derecho de propiedad*. A partir de este año fue profesor de Economía política y Hacienda en la Universidad de Deusto. Ya en 1918 había sido encargado de las cátedras de Hacienda y Economía en la Universidad de Deusto, en la que habría de llevar a cabo su principal actividad docente, sin embargo su gran labor de publicista y conferenciante la realizó en el campo de la sociología económica como defensor y divulgador de la acción social de la Iglesia. Nombres como el suyo, el de Severino Aznar [1870-1959] o el de Carmelo Viñas y Mey [1898-1990], entre otros sociólogos cristianos, marcan un hito en el devenir de la ciencia sociológica nacional en el siglo XX, reflejando los presupuestos ideológicos y políticos presentes en la reciente Historia de España.

En 1926 pasó a Madrid, donde fundó *Fomento Social*, revista que dirigió hasta 1931 en que volvió a Deusto, impartiendo en ella "Moral profesional económica". Publicó una serie de libros como *Patronos y obreros* (1933), defendiendo el derecho a la propiedad y al trabajo del obrero, como gran fin de la Política Social, siempre desde el punto de vista de su función social a la luz de la doctrina católica. Así, y como miembro de la Agrupación Vasca de Acción social cristiana (AVASC) colaboró en la revista *Yakintza* defendiendo la "Unión interfederal en el País Vasco de los trabajadores católicos" y la "Unidad social obrera vasca y algunos otros temas sociales" (1933-34). Asimismo, elaboró textos como "El socialismo en su aspecto vasco" para la misma AVASC, para *Razón y Fe, Revista del Trabajo, Etudes, The Week* (Calcuta), o para la revista *Idearium* (1934-1935), publicada en el Seminario de Vitoria y dirigida por José Miguel de Barandiarán<sup>1</sup>.

Tras la guerra civil de 1936-1939, en la que tomó partido declarado por el Bando nacional, publicó uno de sus textos clave, *Moral profesional económica* (1941), que en la segunda edición de 1944 pasó a denominarse *La moral del hombre de negocios*. Su sociología cristiana definía sus presupuestos morales, tanto en los temas económico-profesionales, como en los estrictamente familiares, dentro de una "cosmovisión organicista" de alto calado. Así trabajó sobre asuntos matrimoniales en los textos *Tú y él* y *Tú y ella*; fue vocal del Consejo de Investigaciones Científicas y del Consejo Supremo de Protección de Menores. En 1946 volvió a sumir la dirección de la revista *Fomento Social*, hasta su muerte, y a través de la cual canalizaría buena parte de su labor, y su doctrina

---

<sup>1</sup> Mantilla, Sebastián "El P. Joaquín Azpiazu, S.J.", en *Boletín de Estudios Económicos*, VIII (30), 1953, pp. 296-202,

organicista, en favor de una más justa relación entre patronos y obreros, máxima preocupación de su vida intelectual<sup>2</sup>.

Como conferenciante hay que recordar, además, sus numerosos discursos por toda la geografía patria, o sus viajes a Argentina y Uruguay, donde dictó varios cursillos y conferencias. En 1950 fue elegido Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, versando su discurso de ingreso sobre *Las directrices sociales de la Iglesia católica* (contestación de D. Severino Aznar Embid, 24-10-1950). Y también, como premio a su infatigable labor social, fue distinguido con la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y la Cruz de Oro de la Previsión Social. Joaquín Azpiazu falleció en Valladolid el 30 de abril de 1953.

## 2. El Estado corporativo y cristiano.

Pero dentro su labor y reflexión político-social destacó su proyecto de un "Estado corporativo y cristiano". Un análisis pormenorizado, pero históricamente delimitado, sobre una forma política inspirada en el primer Magisterio Social Católico, y que se conectaba, perfectamente, con sus investigaciones sociológicas sobre el Trabajo y la Moral profesional. Así lo planteó en *El Estado corporativo* (1934), *La Política corporativa* (1935), texto elaborado junto a Alberto Muller, y *El corporativismo y sus falsificaciones* (1937). Su sistema político corporativo se prefiguraba como un modelo organizativo en el plano económico-social, que surgía para dar orden institucional a la propuesta organicista, bien mediante una serie de mecanismos de representación corporativa, bien para limitar la deriva estatista de las formas políticas actuales, introduciendo una decisiva dimensión moral y teológica.

La premisa del mismo se fundaba sobre el siguiente hecho: la "*sociedad corporativamente organizada, ha de suponer un orden económico corporativo y ha de coronarse con un Estado también corporativo*"<sup>3</sup>. Esta premisa reflejaba varios de los principios que definían su concepción: principio de subsidiaridad, papel fundamental de la religión, autonomía y defensa de la libertad y personalidad de los cuerpos intermedios, grupos profesionales, y regiones de la voluntad estatal (solo sometidos al "*dominio divino*"). Asimismo, en *El Estado católico, líneas de un ideal* (1937), Azpiazu abordaba "*un esbozo esquemático de los rasgos y perfiles que deben distinguir a un Estado que se llame católico*". Para ello partía de la definición de Nación como "*agregado social natural*"

<sup>2</sup> Peláez, Manuel, J.: "José Joaquín Azpiazu Zulaica [1887-1953], en *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, vol. II (M-Z), tomo II. Zaragoza-Barcelona, Cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Málaga, 2008.

<sup>3</sup> J. Azpiazu, *El Estado corporativo*. Madrid, Razón y Fe, 1935, págs. 12 sq.

(siguiendo a A. Messineo) que “consciente de su unidad de origen y civilización, tiende a la conservación y al desenvolvimiento de sus elementos culturales, en orden a la completa formación de la persona humana”. Esta “sociedad orgánica” era diferente al Estado, ya que “no nace del pacto social, sino de la voluntad de Dios, que crea las sociedades y las dota de la autoridad suficiente para los fines de la vida”<sup>4</sup>.

Por ello, era necesario un “Estado totalitario” no como instrumento, sino como representante de un “tipo de Estado fuerte y entero, sin las debilidades y claudicaciones del Estado liberal y socialista”; en suma, “un poder, en consiguiente que sea representación de todas las fuerzas vivas y reales de la Nación”. Entre sus objetivos estarían la defensa de la autonomía de las esferas privadas de la vida humana (gobernar y no administrar), y encauzar “las fuerzas culturales, religiosas, económicas y profesionales de la Nación”<sup>5</sup>. Esta “totalidad política” se concretaría, pues, en un Estado católico: “un Estado se dice católico cuando proclama el reinado social de Jesucristo, y consiguientemente admite los preceptos de la Iglesia de Cristo en su totalidad”<sup>6</sup>. Para Azpiazu éste “debe someterse a las dos clases de verdades y dos modos de enseñarlas que tiene la Iglesia” (verdades de fe y verdades mixtas, enseñanzas religiosa e intelectual), respetando los dogmas y verdades doctrinales y disciplinares contenidas en el Código Canónico de la Iglesia: fomento de un fuero eclesial especial, competencias en la enseñanza religiosa y seular, respeto a los bienes inmuebles de la Iglesia, apoyo a su acción social, coordinación en la censura periodística, cumplimiento de su “*facultad penal*”, y promoción de sus asociaciones religiosas y laicas<sup>7</sup>.

Esta confesionalidad estatal no implicaba, eso sí, la obligación de “*ser católico*”, sino que se limitaba a reconocer de manera oficial a la “*religión mayoritaria*”. Tampoco conllevaba la “*absorción de los medios de gobierno por la Iglesia*”, sino que se acata los mandamientos católicos en la práctica y en la legislación (por ello señalaba que “*la Iglesia no se entromete en el Estado ni altera sus funciones ni resta soberanía*”). Al contrario, suponía que el Estado debía apoyar a la Iglesia y “*la Iglesia bendice al Estado*”. Por ello, no constituía la realización del “*mito del Estado clerical ni del Estado teocrático*”, ideas generadas e “*inventadas para hacer creer a algunos que el Estado católico es imposible*”. Este tipo de Estado implicaba, en suma, la “*confesionalidad del Estado ante el ateísmo público, antihumano y antisocial*”<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> J. Azpiazu, *El Estado católico, líneas de un ideal*. Madrid-Burgos, Rayfe, 1937, pp. 13.14.

<sup>5</sup> *Ídem*, pp. 159-162.

<sup>6</sup> *Ídem*, p. 27.

<sup>7</sup> *Ídem*, pp.29-32.

<sup>8</sup> *Ídem*, pp. 33-35.

Las fuentes doctrinales de este Estado católico, las encontraba Azpiazu tanto en textos fundamentales de la vida político-social de la Iglesia como las Encíclicas *Diuturnum Illud* (1895), *Inmortale Dei* (1898), *Libertas* (1888) y *Mit brennender Sorge* (1938), o la “Carta de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades” (1938); como en documentos propios de la acción católica ante la Cuestión Social: las Encíclicas clásicas sobre la cuestión social como *Rerum Novarum* y *Quadragesimo anno*, además de *Divini Redemptoris* (1937). Todas estas obras marcaban una Doctrina social emanada de la doctrina teológica, centrada en la defensa de los principios del orden social natural, promoción del Sindicalismo católico (“*o mixto, si no se puede*”), y concreción de un modelo corporativo de ordenación económica “armónica”<sup>9</sup>.

De esta manera, Azpiazu señalaba que “*el Estado católico significa, pues, el que gobierna en sentido puramente católico, reprobando cuanto reprueba la Iglesia u admitiendo cuanto ella admite, respetando, sobre todo, su jurisdicción y no inmiscuyéndose en sus prerrogativas*”. Esta interrelación entre Política y Religión, bajo el ascendiente doctrinal de la Iglesia católica, debía fundarse en la aceptación de la doctrina católica de la libertad y la autoridad, sobre una marcada división entre los derechos y deberes del Estado, y el respeto a la constitución orgánica del orden social<sup>10</sup>. Azpiazu hablaba por ello de “*un Estado confesional*”, no clerical ni teocrático, que “*no solamente tiende a mantener en su legislación y en su gobierno la catolicidad, sino que la confiesa en sus códigos y en sus actos de gobierno*”. Así, este Estado católico y corporativo suponía, para Azpiazu, un dique seguro frente a la revolución liberal o socialista. Así lo afirmaba en *Revolución y tradición* (1938): “*frente al materialismo lo espiritual, ante el desenfreno de la libertad y la democracia la férrea autoridad y la disciplina*”. El nuevo Estado preconizado asumía, por ello, “*la vuelta a la tradición*”, como auténtica “*desinfección espiritual del veneno marxista y liberal*”, a través de una “*reconquista de principios y una concienciación social*”<sup>11</sup>. Joaquín Azpiazu resaltaba como el corporativismo católico fundaba el principio rector de toda Sociedad en el “*principio jurídico-social de la solidaridad*”<sup>12</sup>.

### **3. La militancia patriótica: Nación y Religión en el régimen franquista.**

<sup>9</sup> *Ídem*, pp. 57-58

<sup>10</sup> Y concretado en temas menores como la restauración de la enseñanza religiosa en las escuelas, el reconocimiento del carácter sacramental del matrimonio entre católicos y del carácter religioso de los cementerios. *Ídem*, pp. 58-60.

<sup>11</sup> *Ídem*, p. 98.

<sup>12</sup> Siguiendo a De Maistre, Azpiazu consideraba insuficiente el esquema de Aunós, por su pluralismo sindical y por su limitada cosmovisión católica, además su refutaba su persistencia en usar la “clase” como categoría económica. *Ídem*, pp 109-110.

Mientras en la revista *Razón y Fe*, centro intelectual de los jesuitas, se publicó en septiembre de 1937 el artículo, *Por Dios y por la Patria. El patriotismo como virtud cristiana*, donde Azpiazu situaba frente a la “*revolución marxista*” la necesidad de un catolicismo social combativo y corporativista, unido indisolublemente, en plena Guerra Civil, a los intereses y principios de la España nacional. Azpiazu señalaba que “*el tiempo es propicio para recoger del ambiente un tema patriótico. Ráfagas de odio al rico y a Dios excitaron en España la llamada marxista que amenazaba destruir y arrasar de cuajo cuanto fuera religión, vida civil, cultura y riqueza. Un espíritu de justa defensa contra una injustísima vejación levantó un ejército de bravos e hizo florecer en todos los rincones de la nación una virtud espléndida: el patriotismo*”<sup>13</sup>.

En la base de esta forma política confesional, subyacía una genuina concepción orgánica de la sociedad. Para Azpiazu, frente a la sociología liberal y el absolutismo estatista, era necesario demostrar como “*ni el individuo es el único elemento constitutivo de la Nación ni el inmediato, sino que hay otras entidades naturales de orden social que son las que forman la sociedad civil, meta en el orden humano en que la sociabilidad humana se concreta*”. Estas entidades sociales, “*intermedias y naturales*”, eran “*la familia en el orden de la especie, el municipio en el orden político, y la profesión organizada en el orden social*”<sup>14</sup>. Pero para poder defenderlas legalmente y proyectarlas como organismos de Derecho público, Azpiazu consideraba imprescindible esta serie de instrumentos: en el plano doctrinal, la creación de un *corpus doctrinal* ligado a los fines nacionales y los principios católicos; en el plano jurídico-institucional, un sistema político justo, autoritario, limitado y orgánico (Cortes corporativas, negación del liberalismo político y pluralismo limitado); y en el plano político-social, un modelo capaz de aunar la armonía social, el liberalismo económico, la moral religiosa y la intervención del Estado. Frente al modelo de Eduardo Aunós, al que consideraba obsoleto<sup>15</sup>, Azpiazu afirmaba que “*el corporativismo, en su configuración actual, no renace, sino hace*”<sup>16</sup>.

“*La Patria es familia*” señalaba Azpiazu como lema de combate intelectual en este periodo. “*Más amplia que la natural, es verdad, pero familia al fin, a la que nos unen vínculos de costumbres, lazos de raza, identidad de territorio, unidad de historia. Patria es familia, de*

---

<sup>13</sup> *Ídem*, págs. 4-5.

<sup>14</sup> *Ídem*, p. 6

<sup>15</sup> J. Azpiazu, “Revolución y tradición”, en *Razón y Fe*, 113, 1938, pp. 18-23

<sup>16</sup> J. Azpiazu, *Fundamentos de sociología económica cristiana*. Madrid, Compañía bibliográfica cristiana, 1949, pág. 24.

*sangre un poco más diluida, de grado un poco más remoto, de lazos menos fuertes, pero existentes y atestiguados en el archivo de la común historia”*<sup>17</sup>.

En suma, Azpiazu participaba del desarrollo doctrinal nacional y católico de las distintas propuestas corporativistas de la naciente dictadura. Así señalaba que *“un Patriotismo que acusa sin razones, que se ceba en el caído, que sufre con el crecimiento de otros, no es patriotismo auténtico, no es caridad, sino refinado egoísmo que se aprovecha de su ventaja para llenarse de sus propias esencias”*<sup>18</sup>. Así, y para concluir, Azpiazu recordaba, uniendo Nación y Religión, que *“el patriotismo, a su manera, es eterno también. ¡Por Dios y por la Patria! Este es el lema y esta la expresión del verdadero patriotismo. Así el esfuerzo de acá abajo se aureola con la caridad de acá abajo, y se sublima con los méritos adquiridos en la eternidad inacabable. Así se abrillanta una virtud que el patriota cristiano extrae del civismo, en que la mantiene quien no conoce a Cristo, y la eleva hasta la sobrenaturalidad y hermosura de quien ama a la patria por Dios y para Dios. Así es sublime la virtud del patriotismo, y sublime su fórmula, Por Dios y por la Patria. Así puede orlar al muerto por la patria la aureola del martirio, porque murió por la patria, pero mirando por encima de ella a Dios, y sólo a Dios”*. De esta manera Azpiazu nos muestra las claves ideológicas y sociológicas del un tiempo convulso del que fue partícipe.

### **Bibliografía de Joaquín Azpiazu.**

- *El derecho de propiedad en la filosofía del derecho*. Bilbao, Ed. Vasca. 1924.
- *Direcciones pontificias en el orden social*. Madrid, Compañía bibliográfica española, 1926 [1927, 1929, 1930, 1933, 1944, 1950, 1960].
- *Jóvenes y juventudes: juventudes católicas (generalidades)*. Madrid : Voluntad, 1927 [1934 Rayfe].
- *El derecho de propiedad; estudio jurídico y económico*, Madrid, Rayfe, 1928 [2ª ed. 1930].
- *Problemas Sociales de Actualidad*. Madrid, Rayfe, 1929. A Ella. Tú y Él. Madrid, Rayfe, 1929 [1932, 1934, 1934, 1938, 1939, 1941, 1946, 1960].
- *Manual de Acción Católica*. Madrid, Rayfe, 1930 [1933, 1941]
- *La acción social del sacerdote*. Madrid : Razón y fe, 1929 [1934, 1941, 1951].
- *La actualidad monetaria española* Madrid : Razón y Fe, imp. 1929 [1930]
- *El control obrero en el aspecto cristiano* Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana[Bilbao],1932.

---

<sup>17</sup> Por todo lo dicho, Azpiazu subrayaba durante la construcción del régimen franquista, que *“nuestro régimen será un régimen nacional del todo, sin patrioterías, empalmado en la España exacta, difícil y eterna que esconde la vena de la verdadera tradición española”*. Por ello se sumaba, dentro del proceso de unificación, al pensamiento de José Antonio Primo de Rivera: *“Y si patriotismo es amor, y amor es sacrificio, síguese que patriotismo es también sacrificio, y cadena de sacrificios no interrumpidos. Como el amor más legítimo es el de una madre que se desangra por su hijo, o el del hijo que muere por sus padres, no el de las sirenas que lo cantan dulcemente para luego venderlo o captarlo egoístamente, huyendo del sacrificio; del mismo modo, el patriotismo más limpio y de más subida ejecutoria es el de quien día tras día se sacrifica, no el de quien habla y planea en una mesa de café bien abastecida, o busca en retaguardia la trinchera de una oficina, donde, además de no haber bombas ni peligros, hay sueldos, mandos y consideraciones. El católico aún puede aspirar a más”*. Idem.

<sup>18</sup> Ídem.

- *La doctrina social de Pio XI y los patronos: conferencias sociales*. Bilbao, AVASC, [1932
- *Conferencias sobre el socialismo* / José María de Izaurieta, Francisco Horn y Areilza, Joaquín de Azpiazu. Bilbao: AVASC, 1932.
- *El salario familiar, las cajas de compensación*: conferencias pronunciadas en la Casa Social de Las Arenas los días 4 y 5 de Septiembre de 1933
- *Patronos y obreros: nuevos problemas sociales de actualidad*. Madrid, Rayfe, 1933 [2ª ed. 1935].
- *Tú y Ella*. Burgos, Editorial Española, 1934 [1936, 1937, 1938, Rayfe, 1939, 1948].
- *El Estado Corporativo*. Madrid, Compañía Bibliográfica española, 1934 [1935, 1936, 1937, 1938, 1940, 1952]. Publicado en inglés como *The corporative state* / by Joaquin Azpiazu, S.J. ; translated by William Bresnahan, O.S.B. St. Louis [etc.] : Herder, 1951
- *Deberes de los obreros*. Madrid, Rayfe, 1932 [1935].
- Alberto Mueller y Joaquín Azpiazu, *La política corporativa: ensayo de organización corporativa*. Madrid : Razón y Fe, [1935]
- *Por Dios y por la Patria. El patriotismo como virtud cristiana*. Madrid-Burgos, Rayfe, 1937.
- "Estado tradicional y Estado totalitario", en *Razón y Fe*, 477 (X-1937), pp. 181-192.
- "Boletín de estudios y acción corporativa", en *Razón y Fe*, 477 (X-1937), pp. 278-291.
- "Corporativismo y nacionalsindicalismo", en *Razón y Fe*, 478 (XI—1937), pp. 297-308.
- *El Estado católico. Líneas de un ideal*. Madrid-Burgos, Rayfe, 1937 [2ª ed. 1939].
- *¿Corporativismo o nacionalsindicalismo?*. Pamplona 1938.
- Azpiazu, Joaquín y Marín Triana, Manuel, *La encíclica Quadragésimo Anno" acerca de la restauración del orden social*. Burgos, Rayfe, 1936 [1938, 1948, 1962].
- "Revolución y tradición", en *Razón y Fe*, 113, 1938, pp. 18-23
- *Orientaciones cristianas del Fuero del Trabajo*. Madrid-Burgos, Rayfe, 1938 [1939].
- *Moral profesional económica*. Madrid, Rayfe, 1940 [1941, 1942].
- "Prólogo" a Gandasegui Larrauri, Jose Manuel, *Nociones elementales de politica social cristiana: la doctrina católica y su influencia en la legislación social española*. Aldecoa, 1940.
- *Tú y él. Tú y ella*. Madrid, Edit. Bibliográfica Española, 1944.
- "La Moral en el seguro", en *Anales del Instituto de actuarios*, nº2, 1944.
- *El Trabajo como prima de seguro total. Los tres caminos para la paz social ; El capital y el trabajo*. Sabadell, Gremio de Fabricantes de Sabadell, 1944
- *La moral del hombre de negocios*. Madrid, Rayfe, 1944 [1952, 1964].
- *Los precios abusivos ante la moral*. Madrid, Rayfe, 1945.
- *La elevación del proletariado*. Madrid, Fomento Social, Editorial Bibliográfica Española, 1945.
- Martín Artajo, Alberto, Brugarola, Martín, y Azpiazu, Joaquín, *La moral en los negocios. Conferencias sobre temas económico-sociales. Organizadas en la Cámara de Industria de Madrid, por el Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica*. Madrid, Asociación de Hombres de A. C., 1945.
- *Vida del P. Jesús Ballesta S.J., mártir de Cristo por la causa obrera*. Madrid, Razón y Fe, 1946.
- *Apuntes de religión (1y 2cursos)* Madrid, Delegación de S.E.U., 1947.
- *Apuntes de religión (3 y 4 cursos)*. Madrid, Delegación de S.E.U., 1947
- "Los cauces por donde deben derivarse hacia los pobres los bienes superfluos de los ricos", en *Fomento social*, III (9), enero-marzo de 1948.
- *Causas de la descristianización del mundo obrero*. Madrid, Fomento social, 1949.
- "Sociología religiosa", en VVAA, *Fundamentos de sociología económico-cristiana*. Madrid, 1949.
- *Fundamentos de sociología económica cristiana*. Madrid, Compañía bibliográfica cristiana, 1949.
- *Las directrices sociales de la Iglesia Católica*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1950.
- *Amigos y enemigos del Instituto Nacional de Previsión: conferencia pronunciada en el Instituto Nacional de Previsión el día 9 de febrero de 1950*. Madrid, Ministerio de Trabajo, 1950.